

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO INFORMA

Que en el presente archivo no se publican los autos en los que no ha sido notificada la parte demandada, en tal sentido, se comparte el acceso al expediente mediante la plataforma OneDrive únicamente a la parte demandante a través de los correos electrónicos reportados en la demanda, en donde se podrá consultar la providencia emitida.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

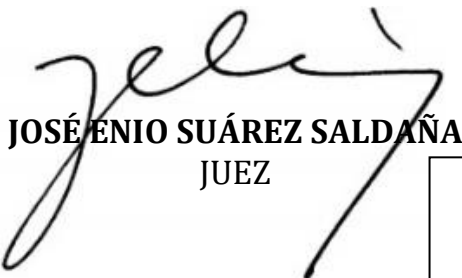
Armenia (Quindío), quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)
Ref. Expediente N° 630014003002-2018-00758-00

Con fundamento en los artículos 51 y 500 del C.G.P., **SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES** del informe de entrega real y material del inmueble y las cuentas finales rendidas por parte del secuestre saliente **JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA**, por el término de diez (10) días (archivos 40 y 41 digitales).

EN CONOCIMIENTO respuesta de OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA donde informa el valor a pagar por derechos de registro (archivo 39 digital).

EN CONOCIMIENTO citación para notificación de nota devolutiva por parte de OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA (archivo 46 digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JOSÉ ENIO SUÁREZ SALDAÑA
JUEZ

Proyectó: YAMAL

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 80
DEL 18 DE JULIO DE 2022

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA